



[Inicio](#) / [Noticias](#) / [Medio Ambiente](#) / El estudio sobre orquídeas que evitó explotación minera en Fusagasugá

# El estudio sobre orquídeas que evitó explotación minera en Fusagasugá

[Medio Ambiente](#) 16 mar. 2021 - 5:43 p. m.

Por: Agencia de Noticias UNAL

Las 16 especies de orquídeas encontradas y registradas en el cerro Pico de Plata (Fusagasugá) fueron consideradas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca como material probatorio para el fallo en favor de la comunidad y en contra de una explotación minera.



Epidendrum fusagasugaense, la orquídea endémica de Fusagasugá, se encontró dentro del inventario realizado. / Edison Parra

La investigación fue realizada por el ingeniero agrónomo Edicson Parra, magíster en Ecología de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) Sede Bogotá, quien señaló que entre estas especies había una nueva, registrada como la orquídea endémica de Fusagasugá (Cundinamarca): Epidendrum fusagasugaense, que solo se conoce por tres registros.

“Esta era entonces una planta endémica que requería protección, y eso también tiene un sentido de identidad de la comunidad, porque ellos se vuelven guardianes de un tesoro orquideológico que no se encuentra en ningún otro lado”, señala el ingeniero Parra, y agrega que estos hallazgos son bastante importantes para el empoderamiento territorial.

El cerro Pico de Plata se encuentra al suroccidente de Fusagasugá y provee agua para cerca de 1.000 familias. Los habitantes que rodean esta región están conectados a través de acueductos comunitarios y organizados por asociaciones de agricultores, pues son una despensa no solo para el municipio sino también para gran parte del territorio del Sumapaz.

Hacia 2013, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) otorgó una licencia para la explotación minera de materiales de construcción en el cerro, la cual afectaría directamente a las veredas Bochica y Batán. El río Batán, importante fuente hídrica de la región, se vería gravemente contaminado por esta actividad.

Por eso la comunidad se organizó para defender y proteger el cerro, pues no fueron consultados previamente para otorgar la licencia y además evidenciaron otras irregularidades, como los resultados de la evaluación ambiental, para lo cual se apoyaron en la academia.

Según lo cuenta el ingeniero Parra, la comunidad le pidió ayuda “y la única forma era con ciencia, por lo que realicé un inventario orquideológico de la región”. Dentro de los documentos en los que se basó la CAR para aprobar la licencia de explotación se había manifestado que no existían especies en veda (restricción total y temporal de su explotación), como las orquídeas o las bromelias, que son familias de plantas protegidas por ley. Por el contrario, se afirmaba que el impacto en la flora era bajo, pues casi toda el área estaba cubierta por pastos, rastrojos y arbustos.

El su estudio, el ingeniero Parra encontró que, en efecto, sí había especies importantes de conservación y endémicas de la región. Entre estas –además de *Epidendrum fusagasugaense*– se registró la especie *Cyrtidiorchis gerardii* por primera vez para la cordillera Central y en hábitat natural (encontrada antes en Norte de Santander), y *Lepanthes auditor*, por primera vez fuera de Antioquia.

También se encontraron especies protegidas como *Cyathea caracasana* (palma boba) y *Lafoensia acuminata*.

### **Reconocimiento de especies**

Para adelantar su investigación, el ingeniero Parra acampó en la zona durante dos días y la recorrió en compañía de un líder comunitario que conoce muy bien la historia y la geografía del cerro. En las caminatas se fue elaborando un registro fotográfico que se comparó con el herbario local y el herbario nacional de los Institutos de Ciencias Naturales (ICN) de la UNAL Sede Bogotá –el más grande de Colombia– y el de la Universidad de Cundinamarca.

El reconocimiento de las especies encontradas fue el estudio al que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera, Subsección B– dio validez como material probatorio en el proceso judicial que después de más de siete años, falló en beneficio de la comunidad y de la protección y conservación del cerro Pico de Plata.

“El corazón de esta noticia es mostrarles a todas las comunidades que están defendiendo su territorio que con organización, sacrificio, dedicación y fuerza es posible erradicar acciones injustas. En segundo lugar, recalcar el importante papel de los líderes comunitarios en la defensa del territorio la vida y los recursos naturales en todas sus formas”, puntualiza el ingeniero Parra.

Por último, hace un llamado a los investigadores para que apoyen y pongan en el radar este tipo de causas, pues muchas comunidades necesitan ayuda que puede ser soportada desde el ámbito académico y científico.

Este proceso fue apoyado por Clímaco Pinilla y Mery Espinosa, líderes de la comunidad, destaca el ingeniero Parra.

Comparte en redes:

